



**23ª COPA NACIONAL  
DE FÚTBOL FEMENINO  
ABSOLUTA**

Montevideo 5 de Mayo de 2025

**CIRCULAR Nº 2740  
LLAMADO A INSCRIPCIÓN**

Señor Presidente,

El Consejo Ejecutivo de la Organización, resolvió realizar el LLAMADO DE INSCRIPCIÓN para participar en la 23ª Copa Nacional de Clubes de Fútbol Femenino categoría Absoluta.

El Consejo Ejecutivo determinará de acuerdo al número de inscriptos la forma de disputa.

Podrán Inscribirse:

1. Quienes se hayan consagrado Campeonas y Vice Campeonas en las actividades internas de las Ligas, cuyos campeonatos (hasta 6 (seis) clubes) estén cargados correctamente en el Sistema COMET (Temporada 2024).
2. Aquellas Ligas que cumplan con lo mencionado en el punto anterior, respecto a tener cargado el campeonato en el sistema COMET (Temporada 2024) y el mismo contara con más de 6 (seis) equipos participantes, podrán inscribirse 3 (tres) clubes.
3. Las Ligas que desarrollen campeonatos de Fútbol Femenino de Absoluta y de al menos de una categoría formativa (Temporada 2024), que estén debidamente cargados en el sistema COMET, tendrán un cupo extra.
4. Aquellas Ligas que no cumplen con los requisitos antes mencionados (Campeonatos, Sistema COMET), podrán inscribir un sólo club. Dicha inscripción quedará sujeta a aprobación por el Consejo Ejecutivo.

**Para la inscripción:** se deberá presentar Nota del Club avalada por la Liga, con dirección para el envío de correspondencia y números de teléfonos de los dirigentes al mail [femenino@ofi.com.uy](mailto:femenino@ofi.com.uy) .

En nota aparte deberán presentar campo de juego principal y alternativo, los que deberán estar habilitados (en caso de ser necesario solicitar inspección), diseño y colores de la indumentaria principal y alternativa, así como también la guardia de seguridad a utilizar, la que deberá estar habilitada por DIGEFE.

NO SE ADMITIRÁN inscripciones de Clubes que no tengan un mínimo de 20 jugadoras



## 23ª COPA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO ABSOLUTA

registradas en el sistema COMET y/o que no estén afiliados a OFI.

**Carné de Cuerpos Técnicos:** Registro de Oficiales (Entrenadores/as, Integrantes del cuerpo Técnico y Delegadas/os) será similar al ingreso de jugadoras, pero en Entrenadores (para el Directora/r Técnica/o, Ayudante Técnica/o y Preparadora/r Físico) o en Cuerpo Técnico (para el Kinesióloga/o y Delegada/o) las instituciones afiliadas deberán cargar los documentos que justifiquen el registro y “Remitirlos” a efectos de su consideración por parte de la oficina correspondiente y posterior “Verificación”.

Deberán comunicar mediante la planilla ("**Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Ayudante Técnico, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico. *Se sugiere en este caso, haya mínimo una mujer dentro del cuerpo técnico, debiendo cumplir con los requisitos necesarios.*

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato).

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Los Gafetes tendrán un costo de \$ 450

**Plazo de Inscripción:** Viernes 16 de Mayo de 2025 a la hora 15:00.

**Desistimiento:** Los inscriptos podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá martes 20 de Mayo de 2025 a la hora 13:00.,



## 23ª COPA NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

ABSOLUTA

### **Listas de Jugadoras**

Deberán registrar listado de hasta 40 jugadoras que pertenezcan al club. Las mismas deberán ser cargadas en el sistema COMET por la Liga hasta el MARTES 10 DE JUNIO A LA HORA 15:00

Hasta antes del comienzo de la Segunda Fase, podrán incorporar jugadoras a la lista hasta completar el cupo máximo de 40 (cuarenta). Las jugadoras que pueden agregar son las que ya estaban habilitadas en los clubes de la Liga al momento del vencimiento de la lista original y aquellas jugadoras que se hubieran incorporado por un Fichaje Primario luego del vencimiento.

Los Clubes deben comunicar desde su correo oficial a [ases@ofi.com.uy](mailto:ases@ofi.com.uy) las jugadoras a agregar indicando nombre completo, documento de identidad y número de COMET. Los mails que se reciban hasta la hora 12:00 de los días jueves se incorporarán para ese fin de semana y los que se reciban después se incorporarán para el siguiente fin de semana.

No podrán ser incorporadas jugadoras que hayan participado en clubes que hayan quedado eliminados.

Las jugadoras deben tener 13 años cumplidos, presentar carné de jugadora de OFI y contar con el Carné de Deportista vigente.

La fecha de habilitación de las jugadoras, será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista

**INICIO:** 14-15 de Junio de 2025.

**REUNIÓN DE DELEGADOS:** MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025 HORA 15:30.

Solicitando la mayor difusión de la presente, saluda atentamente,

Natalia Ferreira  
Secretaria